Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho – Físico
No.110013110023-2019-01043-00

Bogotá D.C., Veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos, se dispone;

Se reconoce al abogado ALEXANDER CHAPARRO FRANCO, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

Se requiere a la parte interesada a fin que proceda a realizar las gestiones tendientes a obtener la vinculación de la parte demandada.

Por secretaría escanee el presente proceso y remítalo al apoderado aquí reconocido.

NOTIFÍQUESE.

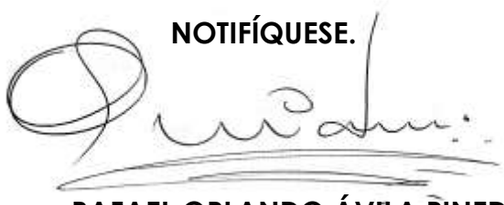

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 92
HOY: 23 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria